

Pag. 1 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000397

NUMERO DE PROVEEDOR:50004675

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:M. REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONI

LIBRE GESTION No. : 1Q19000106

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7016185	PREFILTRO PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL CLASE 100, SEGÚN MARCA Y MODELO DE USO INSTITUCIONAL	UN	1.00	\$ 452.000000	\$ 452.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PREFILTRO PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL CLASE 100, SEGÚN MARCA

DESCRIPCION COMERCIAL: PREFILTRO CABINA FLUJO LAMINAR HORIZONTAL

MARCA DEL PRODUCTO: AIRCLEAN SYSTEMS

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: N/A

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: DEPENDIENDO DEL USO Y MANEJO DEL EQUIPO

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I

FORMA DE PAGO: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UN

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: N/A

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL DEL ISSS

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO DETALLA EN SU OFERTA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO DETALLA EN SU OFERTA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Para el código 7016185 prefiltro para cabina de flujo laminar horizontal clase 100 segun marca y modelo de uso institucional, la empresa entregara una caja conteniendo doce pre filtros. Forma de Pago: 30 días calendario a partir de la emisión del quedan por los bienes recibidos a satisfacción del ISSS; Validez de la Oferta: 45 días calendario a partir de la apertura de la oferta; Vigencia de la Orden de Compra: 31-12-2019

[Handwritten Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
 DELEGADA

[Handwritten Signature]

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

Recib: Original de 1-2

30 Julio 2019 13.40 hrs

Pag.2 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000397

NUMERO DE PROVEEDOR:50004675 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:M. REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONI

LIBRE GESTION No. : 1Q19000106

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7016186	FILTRO HEPA PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL CLASE 100, SEGÚN MARCA Y MODELO DE USO INSTITUCIONAL	UN	1.00	\$ 1,582.000000	\$ 1,582.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: FILTRO HEPA PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL CLASE 100, SEGÚN

DESCRIPCION COMERCIAL: FILTRO HEPA CABINA FLUJO LAMINAR HORIZONTAL

MARCA DEL PRODUCTO: AIRCLEAN SYSTEMS

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN SU OFERTA

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I

FORMA DE PAGO: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UN

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO DETALLA EN OFERTA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL DEL ISSS

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

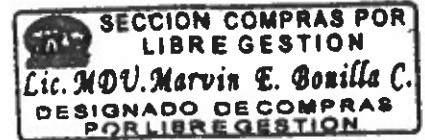
NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO DETALLA EN SU OFERTA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO DETALLA EN SU OFERTA

CARACTERISTICAS TECNICAS:



Marvin E. Bonilla C.

Forma de Pago: 30 días calendario a partir de la emisión del quedan por los bienes recibidos a satisfacción del ISSS; Validez de la Oferta: 45 días calendario a partir de la apertura de la oferta; Vigencia de la Orden de Compra: 31-12-2019

VALOR TOTAL \$ 2,034.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS ³⁰ DIAS DEL MES DE *Julio* del 2019

[Signature]
 DELEGADA
 I.S.S.S.

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

[REDACTED]

ANEXO I

**ÓRDEN DE COMPRA 461900397
LIBRE GESTIÓN No.1Q19000106**

**"ADQUISICION DE FILTRO Y PREFILTROS PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR PARA LA UNIDAD DE NUTRICIÓN PARENTERAL EN EL HOSPITAL GENERAL DEL ISSS",
DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

➤ **Única Entrega:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Orden de Compra original
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado en el Hospital General del ISSS, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

1030 *Marvin E. Bonilla C.*



ANEXO I

**ÓRDEN DE COMPRA 461900397
LIBRE GESTIÓN No.1Q19000106**

"ADQUISICION DE FILTRO Y PREFILTROS PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR PARA LA UNIDAD DE NUTRICIÓN PARENTERAL EN EL HOSPITAL GENERAL DEL ISSS",

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

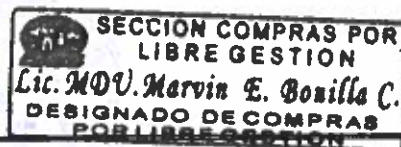
El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SERÁ: JEFA DE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS Y ARTICULOS GENERALES DEL HOSPITAL GENERAL, LICDA. HEIDI ANDINO.

30 Julio 2019 13.40hrs

108 Masquilla



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800.
www.iss.gov.sv

**ÓRDEN DE COMPRA 461900397
LIBRE GESTIÓN No.1Q19000106
"ADQUISICION DE FILTRO Y PREFILTROS PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR PARA LA UNIDAD DE
NUTRICIÓN PARENTERAL EN EL HOSPITAL GENERAL DEL ISSS",**

DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS

No.	CODIGO PRODUCTO SAFISSS	DESCRIPCION	UM	UNICA ENTREGA	DEPENDENCIA
1	7016185	<u>PREFILTRO PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL CLASE 100, SEGÚN MARCAY MODELO DE USO INSTITUCIONAL</u>	UN	1 (caja con 12 unidades)	HOSPITAL GENERAL
	7016186	FILTRO HEPA PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL CLASE 100, SEGÚN MARCA Y MODELO DE USO INSTITUCIONAL		1	

FORMA DE ENTREGA:

45 días calendario contados a partir del día siguiente a la suscripción de contrato por parte del contratista

M. A. Arango



10 de mayo 2019 10:30 AM

1050 Mesquillas

